Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: Quejas en materia de derechos humanos ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos* *Ubicación: Jardín Juárez No. 1* *Col. Centro Yautepec, Morelos.* *C.P. 62730* *Tel. 735 394 00 80* municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*-Dirección de Derechos Humanos* *-Directora*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*---En la Dirección de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Yautepec* *ubicación Calle del Niño No. 29 Col. Centro Yautepec, Morelos. C.P. 62730* *Correo Electrónico: prudencia.diaz@yautpec.gob.mx* *Tel. 735 394 23 09* *---La Comisión De Derechos Humanos del Estado.* *Ubicación: Calle de Hermenegildo Galeana número 39 Col. Acapantzingo* *Cuernavaca Morelos C.P. 62440* *Correo Electrónico: Presidencia@cdhmorelos.org.mx* *Tel. 777 3 22 16 00*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*El quejoso acude ante el órgano protector que es la Comisión de Derechos Humanos del Estado directamente o se puede iniciar el trámite a través de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Yautepec.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Por escrito ante la Comisión de Derechos Humanos* *Dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado o a través de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Yautepec dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.* *Puede presentar su queja por escrito o mediante comparecencia del quejoso* *En Forma personal ante la Comisión de Derechos Humanos* *Dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado o a través de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Yautepec Dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*De lunes a viernes de las 08:00 a las 15:00 horas*
¿Plazo máximo de resolución?	*Indeterminado: la resolución depende de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.*
Vigencia	*No aplica*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa Ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	No aplica	No Aplica	No Aplica
2			

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
Área de pago	

No aplica	No aplica
Observaciones Adicionales:	
La presentación del trámite de la queja es totalmente gratuita. En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *La Resolución depende de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* *Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos al Servicio del Estado* *Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos* *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado* *Reglamento Interno de la Comisión nacional de Derechos Humanos*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal, con el Auxiliar Jurídico contraloría@yautepec.gob.mx